







Noticias generales

En el gran baile dado en el Kremlin, en honor del cuerpo diplomático, el czar bailó un rigodón con la duquesa de Najera, esposa del embajador extraordinario de España.

En el año presente se han consumido en la cantina del capitolio de Washington 17.000 litros de Ginebra, 15.000 platos de cerveza, 8.000 frascos de Pipermint, 10.000 de curacao de Holanda, 20.000 de whisky, 12.000 de brandy y 10.000 de cognac.

En Zaragoza el regimiento de pontoneros ha celebrado con una fiesta religiosa y un banquete el día de su patrón San Fernando.

La Dirección general de contribuciones directas anuncia por primera vez la vacante de los títulos de conde de Puñonrostro, con grandeza, y marqueses de Maenza y de Lendino.

El joven electricista español D. Ramón Gabanó y Julien, ha hecho en Londres las pruebas de un motor eléctrico para movimiento de carruajes, que ha sido muy elogiado por la prensa inglesa.

Entre los proyectos que atribuyen al ministro de la Guerra italiano figura el de dismutuar aquel ejército en 1.946 oficiales, 22.736 soldados y 238 cañones.

Para ello se suprimen 963 compañías de infantería, 36 escuadrones de caballería, 77 baterías y ocho compañías de ingenieros.

La Cámara de diputados aprobará sin discusión el proyecto de Mr. Hanotaux.

Con él caducarán los tratados de comercio existentes entre Madagascar y varias potencias, así como las concesiones mineras, que han estado a punto de ser ocasión de algunos conflictos internacionales.

via, impidió que el fuego se propagase a todo él y ocurrieran numerosas desgracias.

El producto de las funciones verificadas en dicho día, en los teatros y circos fue dedicado por los dueños de los mismos a beneficio de los perjudicados por el violento incendio que el domingo último destruyó sus tiendas y barracas, dejándoles reducidos a la más triste situación.

Ha sido nombrado juez de marina del puerto de Cádiz el teniente de navío de primera clase D. Joaquín Escudero Villalobos, que se ha posesionado ya de su destino.

La Dirección general de penales ha dispuesto el traslado desde Ceuta al Puerto de Santa María de 30 individuos sentenciados a cadena perpetua.

En virtud de oposición ha sido nombrado segundo maestro del taller de forjas del arsenal de la Carraca, D. Manuel Montero Ruiz.

Ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niñas de Quesada, doña María del Carmen García Rodríguez y de la de niñas de Castell de Santisteban D. José García Lopez.

En la casa número 6 de la calle de San Telmo, de Cádiz, intentó suicidarse un sugeto llamado Miguel Sánchez Andreu; para conseguirlo tomó cierta cantidad de un preparado de arsénico, en una caña de manzanilla. El Miguel fue conducido al hospital.

Segun el proyecto presentado al Congreso por el ministro de Negocios extranjeros, monseñor Anotaux, Madagascar es declarada colonia francesa.

Sin embargo, la reina Ranaivo conservará en título y los honores correspondientes a él, pero sometida a la autoridad de Francia. También serán respetados en sus cargos los jefes indígenas, que serán los encargados de administrar los asuntos interiores del país, según las leyes, usos o instituciones locales.

La Cámara de diputados aprobará sin discusión el proyecto de Mr. Hanotaux.

Con él caducarán los tratados de comercio existentes entre Madagascar y varias potencias, así como las concesiones mineras, que han estado a punto de ser ocasión de algunos conflictos internacionales.

La Cámara de diputados aprobará sin discusión el proyecto de Mr. Hanotaux.

Con él caducarán los tratados de comercio existentes entre Madagascar y varias potencias, así como las concesiones mineras, que han estado a punto de ser ocasión de algunos conflictos internacionales.

La Cámara de diputados aprobará sin discusión el proyecto de Mr. Hanotaux.

Con él caducarán los tratados de comercio existentes entre Madagascar y varias potencias, así como las concesiones mineras, que han estado a punto de ser ocasión de algunos conflictos internacionales.

La Cámara de diputados aprobará sin discusión el proyecto de Mr. Hanotaux.

Con él caducarán los tratados de comercio existentes entre Madagascar y varias potencias, así como las concesiones mineras, que han estado a punto de ser ocasión de algunos conflictos internacionales.

La Cámara de diputados aprobará sin discusión el proyecto de Mr. Hanotaux.

Con él caducarán los tratados de comercio existentes entre Madagascar y varias potencias, así como las concesiones mineras, que han estado a punto de ser ocasión de algunos conflictos internacionales.

mantuvo sus conclusiones provisionales, interesando se impusiera al procesado la pena de un año y un día de prisión correccional por entender que las lesiones que infligió fueron graves.

El letrado defensor D. José Rubio Gall, en un concienzudo informe mantuvo también las conclusiones que tenía presentadas e interesó alternativamente a la absolución de su patrocinado fundándose en la falta de prueba que lo acusa o caso de estarse probado se considere que realizó el delito por imprudencia temeraria y solo se le imponga la pena de 125 pesetas de multa.

Sección tercera. En esta sección, y ante jurados de Marchena, se celebró en primer lugar el juicio oral de la causa por el delito de homicidio seguida contra Andrés González Marín.

Resulta del sumario que estando en la mañana del 6 de Agosto del 95, almorzando, en la cocina del cortijo denominado del Vizco, del término de Marchena, el procesado en unión del capataz de dicha finca Miguel Reina, de Antonio Reina hijo de éste, y de Francisco Romero y Juan Mellado, dependientes también del cortijo, se promovió una cuestión entre el capataz y el procesado, que era el guarda de la posesión, sobre si éste había cumplido o no con su deber dejando que pasara por uno de los predios una pira de buyes.

La cuestión llegó hasta el extremo de que ambos, de pie, iban a acometerse cuando se interpuso el hijo del capataz Antonio Reina, que con un palo amenazaba al procesado, en defensa de su padre.

El capataz ordenó a su hijo que no agrediera al guarda y éste obedeció, mas cuando los presentes creían terminada la reyerta Andrés González se abalanzó sobre el capataz y con la navaja de que se servía para cortar el pan le infligió una herida grave en el hipocondrio, de cuyas resultas falleció a los 13 días.

El fiscal, en el escrito de conclusiones provisionales, calificaba el hecho de homicidio con la circunstancia agravante de reincidencia, y solicitaba se impusiera al procesado la pena de 17 años, cuatro meses y un día de reclusión temporal.

La defensa, encomendada al letrado D. Manuel Clavijo, estimaba que concurría a favor de su patrocinado la atenuante de arrebatado y solicitaba se le impusiera solamente la pena de 12 años y un día de reclusión temporal.

Examinada la prueba, el fiscal mantuvo sus conclusiones y la defensa las modificó en el sentido de apreciar que había concurrido la eximente de defensa propia e interesó veredicto de inculpabilidad. El informe de la defensa fué verdaderamente elocuente.

El Jurado, contestando a las preguntas formuladas, emitió veredicto de inculpabilidad.

El fiscal, al conocer el veredicto, pidió que la causa se viera ante nuevo Jurado y la Sala accedió a esta pretensión.

Probablemente se volverá a ver esta causa al final del presente cuatrimestre.

Sección tercera. En segundo lugar comenzó ante esta misma sección y jurados de Marchena, la celebración del juicio oral de la causa seguida por el delito de robo contra Juan Carreira Moreno (a) Rebotomisa, Gabriel Molina Alis y José Carmona Alfaro.

Segun la relación de hechos del ministerio publico, los procesados encontraron en la tarde del 29 de Setiembre del 95 junto al pozó denominado de la Gitana, del término de Oguna al guarda-vida del ferrocarril Martín González, a quien para intimidarle le dispararon un tiro de revolver y amenazaron con matarlo si intentaba defenderse.

Los procesados registraron al guarda-vida, no encontrándole más prendas de valor que un reloj con cadena de plata, que le quitaron.

El ruido de la detonación fué oido por dos guardas rurales que acudieron al lugar del suceso y que al ser vistos por los procesados emprendieron éstos precipitada fuga, dejando abandonada una jaca, un mulo, algunos comestibles y otros efectos.

La Guardia civil realizó la detención de los autores del robo poco tiempo despues.

El fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales, interesaba para Rebotomisa la pena de siete años de presidio mayor y para cada uno de los otros la de ocho años de igual presidio.

Los letrados defensores, Sres. Merino Checa y López García (D. Eugenio), en sus conclusiones provisionales negaban la culpabilidad de sus defendidos e interesaban su absolución.

Despues de la prueba, el fiscal, en vista del resultado de la prueba, retiró su acusación y la Sala dictó el oportuno auto de sobreseimiento.

Al acto asistió el letrado D. Enrique Jurado Domínguez en sustitución del Sr. Merino y D. Eugenio Manuel López García que se hizo cargo también del procesado que correspondía defender al Sr. Checa, el cual no pudo asistir al acto.

Ante la Sala de lo civil se ha visto hoy el incidente de pobreza promovido por D. Aureliano Becerra Rodríguez, en el pleito seguido a su instancia contra D. Pascual Izquierdo Saenz.

El letrado D. Eugenio López García informó en apoyo del actor que estuvo representado por el procurador D. Miguel Rodríguez Ojeda.

Señalamientos para mañana: Sección primera. Juicio oral por Jurado de la causa seguida ante el juzgado de Morón contra Manuel García Heredia, por el delito de violación.

Defenderá al procesado el letrado Sr. Soto Sánchez (D. Francisco).

Sección segunda. Juicio oral por Jurado de la causa seguida ante el juzgado de la Magdalena contra Antonio Estevez Pichardo, por el delito de tentativa de violación.

El letrado defensor es D. José Rubio Gall.

Sección tercera. Juicio oral de la causa seguida ante el juzgado de Sanlúcar la Mayor

contra Juan León Tirado, por el delito de lesiones.

Defenderá al procesado el letrado D. Manuel Laraña.

Sección tercera. Juicio oral de la causa seguida ante el juzgado de Carmona contra José Ruiz Reinoso, por el delito de estufa.

El letrado defensor es D. Aureliano Delgado, Civil.—Secretaría de Sala de D. Trinidad Delgado. Vista de los autos seguidos a instancia de doña Rafaela de la Torre y Meris, comodatara de los menores D. Pedro, Doña Florencia y D. Ricardo Eudolph y Lacasagne contra D. José Mariano Nocery y Arjona, como albacea testamentario de D. Carlos Federico Eudolph y Robasol, sobre rendición de cuenta.

Sección tercera. Juicio oral de la causa seguida ante el juzgado de Carmona contra José Ruiz Reinoso, por el delito de estufa.

El letrado defensor es D. Aureliano Delgado, Civil.—Secretaría de Sala de D. Trinidad Delgado. Vista de los autos seguidos a instancia de doña Rafaela de la Torre y Meris, comodatara de los menores D. Pedro, Doña Florencia y D. Ricardo Eudolph y Lacasagne contra D. José Mariano Nocery y Arjona, como albacea testamentario de D. Carlos Federico Eudolph y Robasol, sobre rendición de cuenta.

Sección tercera. Juicio oral de la causa seguida ante el juzgado de Carmona contra José Ruiz Reinoso, por el delito de estufa.

El letrado defensor es D. Aureliano Delgado, Civil.—Secretaría de Sala de D. Trinidad Delgado. Vista de los autos seguidos a instancia de doña Rafaela de la Torre y Meris, comodatara de los menores D. Pedro, Doña Florencia y D. Ricardo Eudolph y Lacasagne contra D. José Mariano Nocery y Arjona, como albacea testamentario de D. Carlos Federico Eudolph y Robasol, sobre rendición de cuenta.

Sección tercera. Juicio oral de la causa seguida ante el juzgado de Carmona contra José Ruiz Reinoso, por el delito de estufa.

El letrado defensor es D. Aureliano Delgado, Civil.—Secretaría de Sala de D. Trinidad Delgado. Vista de los autos seguidos a instancia de doña Rafaela de la Torre y Meris, comodatara de los menores D. Pedro, Doña Florencia y D. Ricardo Eudolph y Lacasagne contra D. José Mariano Nocery y Arjona, como albacea testamentario de D. Carlos Federico Eudolph y Robasol, sobre rendición de cuenta.

Sección tercera. Juicio oral de la causa seguida ante el juzgado de Carmona contra José Ruiz Reinoso, por el delito de estufa.

El letrado defensor es D. Aureliano Delgado, Civil.—Secretaría de Sala de D. Trinidad Delgado. Vista de los autos seguidos a instancia de doña Rafaela de la Torre y Meris, comodatara de los menores D. Pedro, Doña Florencia y D. Ricardo Eudolph y Lacasagne contra D. José Mariano Nocery y Arjona, como albacea testamentario de D. Carlos Federico Eudolph y Robasol, sobre rendición de cuenta.

Sección tercera. Juicio oral de la causa seguida ante el juzgado de Carmona contra José Ruiz Reinoso, por el delito de estufa.

El letrado defensor es D. Aureliano Delgado, Civil.—Secretaría de Sala de D. Trinidad Delgado. Vista de los autos seguidos a instancia de doña Rafaela de la Torre y Meris, comodatara de los menores D. Pedro, Doña Florencia y D. Ricardo Eudolph y Lacasagne contra D. José Mariano Nocery y Arjona, como albacea testamentario de D. Carlos Federico Eudolph y Robasol, sobre rendición de cuenta.

Sección tercera. Juicio oral de la causa seguida ante el juzgado de Carmona contra José Ruiz Reinoso, por el delito de estufa.

El letrado defensor es D. Aureliano Delgado, Civil.—Secretaría de Sala de D. Trinidad Delgado. Vista de los autos seguidos a instancia de doña Rafaela de la Torre y Meris, comodatara de los menores D. Pedro, Doña Florencia y D. Ricardo Eudolph y Lacasagne contra D. José Mariano Nocery y Arjona, como albacea testamentario de D. Carlos Federico Eudolph y Robasol, sobre rendición de cuenta.

Sección tercera. Juicio oral de la causa seguida ante el juzgado de Carmona contra José Ruiz Reinoso, por el delito de estufa.

El letrado defensor es D. Aureliano Delgado, Civil.—Secretaría de Sala de D. Trinidad Delgado. Vista de los autos seguidos a instancia de doña Rafaela de la Torre y Meris, comodatara de los menores D. Pedro, Doña Florencia y D. Ricardo Eudolph y Lacasagne contra D. José Mariano Nocery y Arjona, como albacea testamentario de D. Carlos Federico Eudolph y Robasol, sobre rendición de cuenta.

Sección tercera. Juicio oral de la causa seguida ante el juzgado de Carmona contra José Ruiz Reinoso, por el delito de estufa.

Tribunales

Sección primera. Ante ella y jurados de Morón se celebró hoy a puerta cerrada el juicio oral de la causa por los delitos de abusos deshonestos y violación, seguida contra Antonio Martín Domínguez.

El procesado realizó los hechos de que se le acusa en la mañana del 16 de Abril de 1895 en un predio inmediato a Morón y en la persona de sus dos entenadas Ana y Carmen, de 13 años de edad la una y de nueve la otra.

El fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales, solicitaba se impusiera al procesado la pena de seis años de prisión correccional por el delito de abusos deshonestos y por el de violación la de 19 años de reclusión temporal.

El letrado defensor Sr. Bores y Lledó negaba en el escrito de conclusiones la culpabilidad de su patrocinado e interesaba su absolución.

Despues supimos que el fiscal retiró su acusación y la Sala dictó el oportuno auto de sobreseimiento.

Sección segunda. En esta sección se celebró el juicio oral de la causa seguida contra José Pérez Blanco por el delito de lesiones.

El fiscal, despues de practicada la prueba,

SECCION DE ANUNCIOS

CALLICIDA ABRAS XIFRA

¡¡Callos!! ¡¡Durezas!! Cuidado con los muchosimitadores. Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.

Una peseta el frasco!! En todas las farmacias y droguerías.—Depósito central: farmacia de E. Abras Xifra, 10, Argensola, 10, y Don M. García, Madrid.

¡¡Callos!! ¡¡Durezas!! Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta. Es incoloro. No duele ni mancha. Calma el dolor a la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas. Depósito en Sevilla, Dr. Delgado, Tetuan, 20 y 22. Por menor en todas las demás farmacias y droguerías.

AGUA DE AZAHAR DE LA C.A. Fabril TENA SEVILLA. La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Marca La Giralda.

LOS REMEDIOS Fábrica a vapor de materiales DE CONSTRUCCIÓN. Tejas planas (13 en metro cuadrado) a 150 pesetas millar. Ladrillos toscos, prensados, huecos y refractarios. Losetas. Tubería desde 5 a 40 centímetros diámetro. Dirección: Laffite, Sevilla. TELÉFONO NÚM. 274.

APERITAL Promueve el APETITO. Promueve el DIGESTIÓN. Promueve el SUÑO. Promueve la SALUD. Antes de comer tómese una copa de este delicioso Bitter Americano, vino tónico estomacal. De venta Farmacias y Droguerías.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA Compañía Colonial TAPIOCA, TES 80 RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR 18 Y 20 MADRID. Vapores Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y Comp. SOCIEDAD EN COMANDITA.—CADIZ.

IBARRI Y COMPAÑIA SEVILLA LINEA REGULAR DE VAPORES Entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios. Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Biblioteca publicada por "El Noticiero Sevillano." LA MUERTA EN VIDA, por Javier de Montepin, 1 50. LA CONDESA DE RAHON, (segunda parte de la Muerta en Vida), 1 50. LA DUQUESA CLAUDIA, por René de Pont-Jest, 1. EL AS DE OROS, por Fortuné de Bolgobey, 1. LA RESUCITADA, por D. Jacinto Labalia, 1. LA POSADA MALDITA, por Luis Noir, 1. DIVORCIADA, por René de Pont-Jest, 1. EL YERBO, por Charles de Bernard, 1. FILIGRANA, por M. Martínez Barriónuevo, 1. LOS DOS CAMINOS DE LA VIDA, versión española, por F. G. H., 1. CIEGO, por René de Pont-Jest, 1. De venta en la Administración de este periódico Alfonso XII, 14.

ALFALFA Se sirve a domicilio a pesetas 1'25 el arroba, avisando de 24 horas de antelación. Se vende una sillera de yute y cuero, de dos Castillos, 3, 3'. Se vende una casa de 12 habitaciones, con patio y jardín, en la calle de la Amargura, número 6, asequible segunda. Informar en la calle de la Amargura, número 6, o en la barbería esquina a calle Relator.